



## ACTA # 34

### **ACUERDO No. 1**

EL CABILDO APRUEBA QUE EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO \$62,948.00 PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA UNIDAD DE TLACHICHILA, SEA EJERCIDO DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV.

### **ACUERDO No. 2**

EL CABILDO AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DE \$20.188.00 (VEINTE MIL, CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N) DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV, PARA LA REALIZACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE PISO ESTAMPADO, SISTEMA DE RIEGO Y PALMERAS EN EL BOULEVARD DE DANIEL CAMARENA.

### **ACUERDO No. 3**

EL CABILDO AUTORIZA QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO MESA DE SAN JUAN PODRÁ SER UTILIZADO COMO CONTRAPARTE DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CONTENIDAS EN EL PROGRAMA FEDERAL TU CASA DE FONHAPO, ANULADO A LO ANTERIOR EN DETERMINACIÓN DEL CABILDO ES DE QUE EN VIRTUD DE QUE MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO , ESTE SE EJECUTARÁ VÍA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

### **ACUERDO No. 4**

EL CABILDO APRUEBA, LA DISPOSICIÓN DE \$2,108,516.59 (DOS MILLONES, CIENTO OCHO MIL, QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 59/100M.N.) DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV, PARA EL PAGO DE LO RESTANTE DEL CRÉDITO CON BANOBRAS, EN LAS MISMAS CONDICIONES EN LAS QUE SE HA DADO SU LIQUIDACIÓN.

### **ACUERDO No. 5**

EL CABILDO APRUEBA, LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LAS COMUNIDAD PRESTADORAS DE SERVICIOS MENCIONADAS EN ESTE PUNTO.

### **ACUERDO No. 6**

EL CABILDO APRUEBA LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS DEL FONDO IV, PARA CUBRIR EL CRÉDITO QUE SE ADQUIRIÓ CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL PAGO DE LOS AGUINALDOS DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DEL AÑO 2011.

### **ACUERDO No. 7**

EL CABILDO APRUEBA LA DISPOSICIÓN DE \$195,400.85 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS PESOS 85/100M.N) DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV, PARA CUBRIR EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, RCV, AL IMSS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2012.



**Nochistlán**

GOBIERNO 2010 - 2013

### **ACUERDO No. 8**

EL CABILDO AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UN CRÉDITO SIMPLE POR UN MONTO DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS) Y PARA AFECTAR COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DEL MISMO, LAS PARTICIPACIONES PRESTANTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLEZCA EN TAL AUTORIZACIÓN.

### **ACUERDO No. 9**

EL CABILDO AUTORIZA UN AUMENTO DE \$20.00 (VEINTE PESOS) A LA CUOTA QUE POR PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SE PROPORCIONA A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO.

### **ACUERDO ANEXO**

RESPECTO AL PUNTO NO. 5 EN EL CUAL LA INTENCIÓN DEL ACUERDO ES EL SIGUIENTE:

EL CABILDO AUTORIZA QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO MESA DE SAN JUAN, SEA UTILIZADO COMO CONTRAPARTE DEL MUNICIPIO (APORTACIÓN EN ESPECIE) PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TU CASA DE FONHAPO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS ACCIONES DE VIVIENDA, SON UN TOTAL DE 150 Y QUE LA APORTACIÓN PARA EL PROYECTO SERÁ DE \$53,000.00 FEDERALES PARA CADA ACCIÓN DE VIVIENDA, LA RESERVA TERRITORIAL CON SERVICIOS LA APORTARÁ EL MUNICIPIO PARA CADA ACCIÓN DE VIVIENDA \$10,600.00 CORRESPONDERÁ A LOS BENEFICIARIOS EN UNA PRIMERA APORTACIÓN Y EL RESTO PARA COMPLETAR EL PROYECTO GLOBAL O PARTICULAR DE CADA BENEFICIARIO, SERÁ OTORGADO A TITULO DE CRÉDITO POR EL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, ACORDANDO CON ESTO, LA FORMA Y PLAZOS EN LOS PAGOS, DE IGUAL FORMA Y EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO, ESTE SE EJECUTARA VÍA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BUSCANDO DE ESTE MODO LA SUPERVISIÓN ADECUADA Y LA PROTECCIÓN DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REGIONALES.

### **ACUERDO No. 10**

SE AUTORIZA AL C. MOISES ORNELAS AGUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL, AUSENTARSE DE SU CARGO, PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DEL COVAM EL SÁBADO 3 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES CALIFORNIA.

*un gobierno en acción*